

Desde el Enfoque de las Capacidades. Un estudio comparativo de los índices de libertad, derechos civiles y políticos y de Desarrollo Humano en América Latina.

Mauricio Phélan C (FaCES/UCV)/ Miguel Oliva (UNTREF)

Introducción

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una magnífica experiencia desarrollada inicialmente sobre las ideas de Amartya Sen y Mabul Ul Haq, y reforzadas en el tiempo con aportes de otros autores como Martha Nussbaum. Desde su aparición, en 1990, fue el índice alternativo que alcanzó lo que otros habían intentado sin mayor éxito, desplazar al PIB como indicador hegemónico de desarrollo. Sin embargo, con base a la opinión de algunos autores, como índice que busca medir las oportunidades y las capacidades ha dejado por fuera uno de lo más importantes componentes: las libertades y los derechos civiles y políticos. Este déficit ha generado resultados polémicos del índice en términos comparativos y de clasificación de los países. A fin de explorar la posibilidad de incorporar los derechos civiles y políticos como parte sustantiva de la medición del desarrollo humano, se lleva a cabo una investigación que se inicia con preguntas sobre la existencia de mediciones sobre estos tópicos, sus alcances y sus limitaciones. Igualmente, de manera exploratoria, se realiza un análisis comparativo de los países de América Latina.

Sobre libertades, derechos civiles y derechos políticos

El desarrollo, para Amartya Sen, se concibe "... como un proceso de expansión de las libertades reales de que disfrutaban los individuos" (Sen 1999; página 19). Sobre esta afirmación el autor sostiene que para que se dé el desarrollo en las sociedades se deben eliminar las principales fuentes de privación de libertad como son la pobreza y la tiranía. Igualmente, las limitaciones a las oportunidades económicas y las privaciones sociales, así como la intolerancia y los excesos de los Estados represivos, porque, para el autor, el Estado debe garantizar que existan mecanismos institucionales que permitan el aprovechamiento de las personas en su conjunto de todas las oportunidades posibles. "Los mecanismos institucionales para aprovechar estas oportunidades también dependen del ejercicio de las libertades de los individuos, a través de la libertad para participar en las decisiones sociales y en la elaboración de las decisiones públicas que impulsan el progreso de estas oportunidades" (Ibíd., página 21).

A continuación se presentan, de manera sintética, algunas de las ideas formuladas por A. Sen que dan soporte a la relación entre las libertades y el desarrollo. En primer lugar, las libertades no sólo son el fin principal del desarrollo sino que se encuentran, además, entre sus principales medios. En segundo término se tiene que comprender que hay una relación notable entre las diferentes libertades. Como tercera idea, las libertades políticas (en forma de libertad de expresión y elecciones libres) contribuyen a fomentar la seguridad económica. En cuarto lugar se presentan las oportunidades sociales (en forma de servicios educativos y sanitarios) que facilitan la participación económica. Como quinta idea aparecen los servicios económicos (en

forma de oportunidades para participar en el comercio y la producción) que pueden contribuir a generar riqueza personal general, así como recursos públicos para financiar servicios sociales. Finalmente, los diferentes tipos de libertades pueden reforzarse mutuamente.

Por su parte Martha Nussbaum advierte que, si bien A. Sen tuvo un papel importante en el diseño y la difusión del Desarrollo Humano, en este concepto no se incorporaron todos los elementos de su teoría. En parte esto se debe a que el enfoque del Desarrollo Humano se asocia al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y a los informes que este organismo produce anualmente, de tal modo que el Desarrollo Humano se percibe como un enfoque que presenta cifras comparativas a nivel internacional, "... más que para avanzar una teoría económica o política sistemática, que sirva para reorientar el debate sobre el desarrollo y las políticas correspondientes" (Nussbaum 2012; página 37). Como respuesta a esta debilidad la autora propone el enfoque de las capacidades el cual define "... como una aproximación particular a la evaluación de la calidad de vida y a la teorización sobre la justicia social básica" (Ibíd. 2012; 38), la cual, vale destacar, es una buena base para la edificación de una teoría de la justicia y de los derechos. De esta manera, el enfoque de las capacidades presenta cuatro puntos importantes. Primero, cada persona como un fin en sí mismo; segundo, centrado en la elección o en la libertad; tercero, es pluralista en cuanto a valores; cuarto y último, se ocupa de la injusticia y de las desigualdades sociales arraigadas.

Así mismo en un estudio encargado por el gobierno francés a Joseph Stiglitz, Amartya Sen y Jean-Paul Fitoussi, se recomienda de manera explícita enfocar la noción de bienestar como pluridimensional. Para ello proponen siete dimensiones, basadas en trabajos de investigaciones existentes, así como tomadas de numerosas iniciativas desarrolladas a nivel mundial. Tres de las siete dimensiones están asociadas a los derechos civiles y políticos: la participación en la vida política y la gobernanza; los lazos y las relaciones sociales y la inseguridad tanto económica como física (Stiglitz, Sen & Fitoussi 2008).

¿Por qué no se incorporan las libertades en las mediciones del desarrollo humano...?

Los Informes de Desarrollo Humano en sus primeras publicaciones incorporaron algunos intentos de medición de la libertad; de hecho, el Informe de 1990 textualmente declara "El desarrollo humano es incompleto si el hombre carece de libertad. A través de la historia, la humanidad ha estado dispuesta a sacrificar la vida para obtener libertad nacional y personal". A partir de este informe se reconoce el peso de la libertad humana en cualquier IDH. Los informes e índices posteriores a 1991 y 1992 realizan un esfuerzo por concretar la incorporación de las libertades como parte de la medición del desarrollo humano. En el Informe de 1991, si bien se reconoce que el IDH no incluye la libertad, se hace un serio esfuerzo por incorporar la libertad en el informe mediante una propuesta realizada por Charles Humana quien hizo una revisión cuidadosa de las convenciones y tratados internacionales de derechos humanos. C Humana clasificó

cuarenta grandes libertades, agrupadas en cinco derechos, con los cuales propuso la creación del Índice de Libertades Humanas (ILH). El citado informe confirma un aspecto central como es que "... que el desarrollo humano es incompleto si no se incorpora la libertad. El siguiente paso lógico sería, por lo tanto fusionar el IDH y el ILH en un índice global" (PNUD 1991; Página 57) En el informe se publicó la Tabla 1.5 con la clasificación de países con base al ILH. Sin embargo a pesar de este indudable esfuerzo por incorporar las libertades al desarrollo humano, se consignaron también serias dudas sobre la posibilidad de incorporar el ILH, por lo que se formularon preguntas tales como: ¿Cuándo es "grave" la violación de una determinada libertad? O ¿Cuál debe ser el peso relativo de los distintos derechos enumerados por C Humana en el cómputo del ILH? Se plantea así mismo, que si bien parece existir una estrecha correlación entre el desarrollo humano y la libertad humana, no parece haber claridad respecto a su causalidad.

Un año después, en el Informe de 1992, se afirma: "El propósito del desarrollo humano es ampliar la gama de opciones de las personas. Si no tienen libertad de elegir dichas opciones, todo el proceso se convierte en una farsa. Por lo tanto, la libertad es más que un objetivo idealista: es un componente vital del desarrollo humano" (PNUD 1992; página 69). El equipo del Informe revisó las convenciones y tratados principales de Naciones Unidas para identificar las libertades propiamente políticas, logrando identificar 21 libertades que clasificó en cinco categorías, para crear el *Índice de Libertad Política (ILP)*. El *IL*, si bien se calculó, fue objeto de muchas críticas entre las cuales se destacan seis. La primera crítica es que cada una de las 21 libertades se refieren a una situación tan compleja como puede ser la libertad de prensa, o la independencia de los jueces, de modo que no es correcto calificar esta situación de una manera simplista; segundo, los criterios de calificación son subjetivos, incluso son arbitrarios, sobre todo porque los expertos o jueces son anónimos y, naturalmente, deben ser anónimos; tercero, el informe no presenta ejemplos concretos de violación de las libertades políticas y por eso no aporta a la formulación de políticas; cuarto, 21 indicadores o libertades son demasiados; quinto, los países no tienen interés en reportar sus propias violaciones de libertades políticas; sexto, la conceptualización del ILP no es suficientemente clara, ni corresponde a una teoría elaborada acerca de las libertades políticas. Todas estas críticas llevaron a la interrupción del trabajo sobre índices de libertad que no volvieron a ser incluidos en los informes después de 1992 (PNUD 1992).

Por su parte Mahbub Ul Haq, en 1995, en una publicación sobre el Desarrollo Humano, reflexiona sobre lo controversial que ha sido la incorporación de las libertades políticas como parte del índice (Ul haq 1995). En el documento sistematiza algunos de los argumentos que se han dado para no incorporar la medición de las libertades como parte fundamental del desarrollo que, de manera resumida, se presentan a continuación. En primer lugar se alega una limitación de orden metodológico como es que la libertad es difícil de medir, y que ésta es tan valiosa que no debe reducirse a un número; la calidad de la vida política no es fácil de resumir. En segundo término se esgrimen razones de jerarquía como es que los derechos políticos no son tan importantes en un país pobre como son los derechos económicos y sociales. Para los defensores de esta

posición el derecho al voto está condicionado por la situación de pobreza y de alfabetismo. En contrapartida, M U I haq dice “los derechos políticos son tan importantes como son los derechos económicos y sociales, y deben ser medidos conjuntamente” (U I haq 1995, página 68). En tercer lugar, se sugiere que hay una cuestionable relación entre libertad y crecimiento económico a través de la historia, pero, dice el autor, ahora las personas están demandando tanto desarrollo como democracia. “Las personas no son el centro del desarrollo si están en una prisión política” (Ibíd., página 68); Como cuarto argumento destaca que la mayor parte de la oposición, para la creación de un índice de libertad política, proviene de algunos gobernantes del mundo en desarrollo dado que se pueden explicar las bajas posiciones en indicadores sociales pero no así con las bajas calificaciones en mediciones de la libertad. Como quinto y último argumento está el uso que se pueda dar a las mediciones sobre libertades para condicionar la ayuda o la cooperación a países. Adicionalmente, el autor reitera que los informes de 1991 y 1992 intentaron avanzar en la construcción de un índice de libertad y que, sin embargo, este esfuerzo fue abandonado por la creciente oposición de algunos gobiernos. De hecho, señalado por U I Haq, el informe de 1992 concluye: “En adelante deberá emprenderse investigaciones adicionales en torno al índice de libertades políticas –en una universidad o en otro centro de investigación– a fin de perfeccionar su base conceptual, metodológica y estadística” (PNUD 1992; página 83) Efectivamente, la creación y cálculo de índices sobre derechos civiles y políticos ha sido tarea de las universidades y de las organizaciones no gubernamentales, como se verá más adelante.

En 2001 Fukuda Parr publica una extraordinaria crítica a los informes del PNUD basada en la falta de indicadores sobre libertades en la medición del IDH. Afirma que en los Informes de Desarrollo Humano, mientras las mediciones muestran progresos proporcionando análisis de tendencias en esperanza de vida, educación e ingreso, rara vez e irónicamente, se hace mención a las tendencias de la libertad política, derechos humanos y a la participación. Luego de los esfuerzos iniciales en este tema, en los IDH de 1995 y 2000 se hizo también énfasis en la importancia de la igualdad de los derechos y en la relación derechos humanos con el desarrollo humano. En el informe 2000 se identifican siete tipos de libertades, así como la relación entre libertad política y participación colectiva. En este informe también se sugiere que las políticas promueven las libertades políticas y civiles, en especial la “democracia inclusiva” como forma de gobierno que garantiza el derechos de todos. Dice la autora que siendo la agencia humana intrínseca al Desarrollo Humano, las personas no pueden ser consideradas como beneficiarias pasivas. La libertad no es una meta, sino lo que garantiza la participación de las personas como agentes del desarrollo; sin embargo los informes, como ya se mencionó, han puesto mayor énfasis en la salud, la educación, y menos en las libertades políticas, la participación y en la acción colectiva (Fukuda Parr 2001).

También en 2001, Eizaguirre y Alberdi sistematizan, en un artículo, críticas y objeciones acerca de la ausencia de libertades políticas en los IDH (Eizaguirre y Alberdi 2001). Para los autores, la medición de los derechos civiles y políticos se enfrenta a una

doble dificultad. Por un lado la amenaza a la que se encuentran sometidos los defensores de los derechos humanos que se dedican a recolectar datos y, por otro lado, los pocos recursos que destinan los gobiernos y los organismos internacionales a estos temas. Los recursos se designan para mediciones sobre salud, educación, ingreso y otros aspectos relacionados con los derechos sociales y económicos, no así cuando se trata de medir criminalidad, negación de derechos, censura de prensa y migración. El primer argumento es el conflicto entre derechos positivos y derechos negativos. Así mismo, en centrar el debate sobre la prioridad de unos derechos sobre otros, por ejemplo los económicos y sociales frente a los civiles y políticos. Como segundo argumento está la imposibilidad de medir la Libertad Humana. Se argumenta que es demasiado valiosa para llevar a una cifra, que debe estudiarse desde una perspectiva cualitativa. El tercer argumento tiene que ver con la temporalidad de las mediciones. Como cuarto argumento aparece la variabilidad de las condiciones dado que la incorporación de mediciones sobre libertad en los IDHs podría alterar los resultados de un año para otro. La quinta argumentación está relacionada con la dimensión cultural de las mediciones; se trata de la << occidentalización >> de los diferentes indicadores, aspecto éste que ha sido una de las cuestiones más repetidas en el debate sobre la medición de las libertades humanas. Finalmente están los aspectos relativos a los diferentes niveles de análisis para lo cual se alega que cualquier sistema de medición debe evaluar tanto el marco legal como las experiencias individuales y de las comunidades.

Desde estas críticas en 2001, a la fecha, se han publicado una docena de informes en los cuales apenas en dos -2003 y 2004- se hace mención a la democracia como promotora de la libertad y del desarrollo. En el informe aniversario del 2010, Amartya Sen escribe: “Veinte años después de la publicación del primer Informe sobre Desarrollo Humano, los logros conseguidos ameritan grandes celebraciones. Pero también debemos mantenernos alertas para encontrar formas de mejorar la evaluación de las adversidades de antaño y de reconocer, y responder, a las nuevas amenazas que ponen en riesgo el bienestar y la libertad humana” (PNUD 2010). En resumen, las libertades y los derechos políticos y civiles continúan siendo una materia pendiente en la medición del desarrollo humano. Es tarea de la academia dedicarse a esta tarea, más aun entendiendo que el desarrollo es multidimensional y que las personas son agentes activos en este proceso.

Hasta ahora se han revisado un conjunto de argumentos y críticas esbozadas desde los primeros informes de DH hasta los más recientes. De todas esas críticas o limitaciones nos centraremos en las de orden metodológico y, más concretamente, con la que toca los aspectos de la medición de las libertades y de los derechos civiles y políticos. Para ello, se presentan las siguientes interrogantes: ¿Qué se ha medido o dejado de medir?; en otros términos, ¿cuál es el estado del arte en cuanto a índices e indicadores? ¿Qué resultados y evidencias empíricas existen sobre las libertades? ¿Quién o quiénes se dedican a estos temas? En las siguientes líneas se intentará dar respuesta a algunas de estas preguntas.

La Medición de las libertades y los derechos civiles y políticos.

Como primer elemento de análisis se realizó una revisión documental y electrónica acerca de la medición de las libertades y los derechos políticos y civiles a nivel internacional. De una revisión exhaustiva a través de la literatura sobre el tema, como es el inventario de Romina Bandura (Bandura 2008), o la base de datos de Pipa Norris (<http://www.pippanorris.com>), o el Informe de Desarrollo Humano de 1992 (PNUD 1992), o a través de búsquedas propias mediante fuentes electrónicas, se lograron identificar veintiséis índices que miden, de una u otra forma, las libertades y los derechos civiles y políticos. Los índices revisados son:

- 1) BTI *Bertelsman* Transformation Index; 2) CIRI Human Rights Dataset; 3) CPI Corruption Perception Index/ Índice de Corrupción; 4) Country at the Crossroads; 5) Democracy Score (Nations in Transit Ratings); 6) Democracy Cross-national Data; 7) Economic Freedom of the World/ Libertad Económica (Heritage); 8) Ethics Indices; 9) Failed State Index/Índice de Estados Fallidos; 10) Freedom Index/ Índice de Libertad (Fraser Institute); 11) GCSI Global Civil Society Index Global Integrity Index; 12) GPI Global Peace Index; 13) Human Rights Commitment Index; 14) Índice de Democracia (The Economist); 15) Index of Economic Freedom; 16) Peace and Conflict Instability Ledger; 17) IPRI International Property Rights Index/ Índice Internacional de Derechos de Propiedad; 18) Peace and Conflict Instability Ledger; 19) Political Rights and Civil Liberties Rights; 20) Press Freedom Index/Libertad de Prensa; 21) Public Integrity Index; 22) Rule of Law Index; 23) The Observer Human Right Index; 24) The Social Inclusion Index (Americas Quarterly); 25) Freedom on the Net/ Libertad en Internet; 26) Indices of Social Development

La existencia de estos veintiséis índices confronta algunos de los argumentos esgrimidos para no incorporar indicadores sobre libertades en la medición del DH. Se procedió a hacer una revisión de cada índice considerando aspectos tales como autoría, disponibilidad y acceso a las bases de datos y documentos sobre la fundamentación teórica y metodológica. La revisión arrojó que las bases de datos son abiertas y de fácil acceso y, en la mayoría de los casos, se dispone de información anual. La revisión también reflejó que ellos han sido elaborados por centros de investigación de universidades, fundaciones, organizaciones y entes privados. Así mismo, que están debidamente documentados, tanto en su fundamentación teórica como metodológica, y son de libre acceso a través de Internet.

Del estudio de los índices se derivan interrogantes acerca de los resultados y su comparación en términos de espacio y tiempo. La comparación se puede hacer desde diferentes perspectivas, sin embargo en este caso se optó por realizarla únicamente para los 19 países latinoamericanos, en parte para no entrar en el debate cultural sobre “la occidentalización” de las nociones de libertad. Como no todos los índices tienen información para todos los países latinoamericanos, se presentó una especie de filtro que redujo a nueve el número de índices para la comparación. La selección con datos disponibles es la siguiente:

- Libertad de Prensa (Reporteros sin Fronteras)
- Libertad Económica (Heritage)

- Satisfacción con la Libertad de Elegir (Gallup)
- Índice de Corrupción (Transparencia Internacional)
- Índice de Democracia (The Economist)
- Índice de Propiedad (Property Rights Alliance y el Programa Hernando de Soto)
- Freedom Index (Fraser Institute)
- Political Right & Civil Liberties (Freedom House)
- Empowerment Rights Index (Cingranelli-Richards (CIRI) Human Rights Dataset)

A continuación se presenta una breve explicación de cada uno de los índices seleccionados.

Libertad de Prensa (LP): <http://www.rsf-es.org/>.

Es un índice subjetivo elaborado y administrado por la organización *Reporteros sin Fronteras* para medir el estado de la libertad de prensa en el mundo. El índice o la clasificación es un estudio de carácter subjetivo que se basa en las apreciaciones y percepciones de profesionales de la comunicación sobre la situación de la prensa en cada uno de sus países. Refleja el grado de libertad que disfrutaban los periodistas y los medios de comunicación de cada país, y las medidas creadas por los Estados para respetar y hacer respetar esa libertad. El índice da cuenta de si el Estado utiliza sus recursos para garantizar la libertad de prensa y la seguridad de los periodistas (Holtz-Bacha 2004).

Libertad Económica (LE Heritage) (www.heritage.org/index)

El Índice desarrollado desde 1995 por la *Fundación Heritage* y el *Wall Street Journal* está basado en la libertad, la prosperidad y la libertad económica. Tiene como objetivo medir el vínculo entre oportunidad económica y prosperidad a partir de la investigación y el análisis de políticas económicas en países alrededor del mundo. Para la *Fundación Heritage* una persona es libre económicamente cuando tiene control total de su trabajo y propiedad. Es un concepto positivo cuya definición tradicional es la ausencia de coerción o restricción gubernamental. El índice agrupa 10 libertades económicas en cuatro dimensiones o categorías consideradas como fundamentales. Se ordena desde 0 hasta 100.

Satisfacción con la Libertad de Elegir¹

Es medido por la Empresa *Gallup Internacional* en su Encuesta Mundial que realiza anualmente. Es el resultado de la pregunta: ¿En este país está usted satisfecho o insatisfecho con la libertad de elegir lo que desea hacer con su vida?. (*"In this country, are you satisfied or dissatisfied with your freedom to choose what you do with your life?"*). Se considera como valor en el estudio las respuestas afirmativas. Se expresa en porcentajes, donde 100% es la máxima satisfacción.

Índice de Percepción de Corrupción

(IPC)(http://www.transparency.org/policy_research/surveys_indices/cpi)

El Índice de Percepción de Corrupción (IPC) ha sido desarrollado por *Transparency International* desde el año 1995. Mide los niveles de percepción de corrupción en el sector público de los países donde es administrado. La corrupción es definida como el abuso del poder encomendado para beneficio personal.

¹ La información ha sido tomada del Informe sobre Desarrollo Humano 2013, específicamente del Cuadro 9 “Integración Social”.

Las fuentes no hacen distinción entre corrupción política y corrupción administrativa. Es un índice compuesto basado en las percepciones de expertos de los distintos países mediante sondeos y encuestas realizadas por diferentes instituciones independientes. Incorpora 17 informaciones de 13 organismos, permitiendo abarcar varios países y obtener altos niveles de precisión en los resultados.

Índice de Democracia (http://graphics.eiu.com/PDF/Democracy_Index_2010_web.pdf)

Es un índice desarrollado y administrado por la unidad de investigación del diario *The Economist*, que proporciona una imagen de la situación de la democracia de los países. La democracia es definida como un conjunto de principios y prácticas que institucionalizan y protegen la libertad. Es frecuente ver como sinónimos la libertad y la democracia, si bien la libertad es un componente fundamental de la democracia, ésta no es suficiente. En este sentido la democracia es vista como libertades políticas y civiles. El índice de Democracia es realizado desde 2007 y consiste en un promedio ponderado, basado en 60 indicadores agrupados en cinco dimensiones. El índice obtiene sus datos de consulta a expertos, así como también de encuestas de opinión pública principalmente entre las que se encuentran la Encuesta Mundial de Valores, las encuestas de *Gallup*, *Latinobarometro*, entre otras fuentes.

Índice Internacional de Derechos de Propiedad (*International Property Rights Index –IPRI*) (<http://www.internationalpropertyrightsindex.org/methodology>)

Es un índice desarrollado conjuntamente entre *Property Rights Alliance* y el *Programa Hernando de Soto* para medir los derechos de propiedad. Para los autores los derechos de propiedad son un instrumento de la sociedad. Su importancia radica en que ayudan a formar y mantener las expectativas frente a terceros. Estas expectativas se expresan en la ley, las costumbres y en los otros. El poseedor de una propiedad posee el consentimiento de terceros de actuar sobre el mismo de una forma particular y asume que la comunidad evitará que otros interfieran con sus acciones (dentro de la ley y sus derechos). El Índice se concentra en tres áreas: Ambiente Político y Legal, Derechos de Propiedad Física y Derechos de Propiedad Intelectual. El índice maneja una escala entre 0 y 10, en la cual 10 representa un nivel fuerte de protección a los derechos de propiedad, un valor 0 refleja la inexistencia de derechos a la propiedad.

Índice de Libertad (Freedom Index)

Es un Índice desarrollado y aplicado por *Fraser Institute* y *Liberales Institute de la Friedrich-Naumann-Foundation*, con sede en Potsdam, Alemania. El índice está basado en la definición de libertad negativa que es la inexistencia de barreras y limitaciones que impiden que las personas actúen libremente y con base a sus deseos. Es un índice soportado sobre un clásico enfoque liberal que considera las libertades económicas y civiles o personales, no así las políticas. De esta manera, para la medición de la libertad no incorpora mediciones sobre democracia o libertades políticas, sobre el entendido que la democracia no es condición suficiente para garantizar las libertades. El índice resulta de la combinación de dos subíndices, sobre libertades económicas (Economic Freedom of the World EFW) y sobre libertades civiles o personales. Se utilizan datos disponibles en diferentes fuentes secundarias. El índice se aplica para 123 países (McMahon 2012) (Vasquez y Štumberger 2012).

Derechos Políticos y Libertades Civiles (*Political Right and Civil Liberties*)

(<http://www.freedomhouse.org/research/index.htm>)

Es una encuesta desarrollada anualmente y administrada por *Freedom House* desde 1972 que mide la libertad de acuerdo a los *Derechos Políticos* y a las *Libertades Civiles* en 195 países. La intención del estudio es tener una idea de las libertades ejercidas de manera individual, más que evaluar el desempeño de los gobernantes o gobiernos. El estudio de las libertades considera como ésta puede verse afectada por las acciones desplegadas por actores no estatales lo que incluye grupos armados (Freedom House 2012 y 2013). Para los Derechos Políticos se evalúan tres subcategorías: *procesos electorales*, *pluralismo político* y *participación*, *funcionamiento del gobierno*. Por su parte, las Libertades Civiles se realizan mediante la

evaluación de cuatro subcategorías: *libertad de expresión y de creencias, derechos de organización y de asociación, imperio de la ley y autonomía personal y derechos individuales sin interferencia del Estado*. La encuesta está soportada en los estándares básicos de los derechos políticos y las libertades civiles basadas en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Los datos se obtienen mediante una consulta de opinión calificada a un grupo de expertos y académicos. Cada país y territorio se le asigna una puntuación en una escala de 1 al 7. Con esta calificación se construye una escala en la cual los países que tienen un promedio entre 1.0 – 2.5 son considerados países libres; entre 3.0 – 5.0 son considerados países parcialmente libres; y entre 5.5 – 7.0 son considerados países no libres.

The Cingranelli-Richards (CIRI) Human Rights Dataset (<http://ciri.binghamton.edu/index.asp>)

Es una iniciativa de los profesores David Louis Cingranelli y David Richards de *Binghamton University*. Es una gran base de datos con información cuantitativa sobre los 15 derechos humanos reconocidos internacionalmente para 195 países. Se cuenta con una serie de datos diseñada para reflejar las causas y las consecuencias en la violación de los derechos, así como también para mostrar los efectos y los cambios institucionales y políticas públicas incluyendo democratización, ayuda económica, ayuda militar, ajuste estructural y ayuda humanitaria. Con la base se pueden construir indicadores de derechos para cada uno de los 15 derechos humanos por región, por país, por años. La base de datos de CIRI contiene información sobre el respeto del gobierno a una selección de derechos humanos, selección, que en modo alguno, sean más importantes que otros derechos. La unidad de análisis, que es el año-país, es como una foto instantánea del país y su situación con los derechos humanos para un período de 29 años. Dentro de la base se ofrece el Índice de Empoderamiento de Derechos (Empowerment Rights Index ERI). Los datos para construir los indicadores se obtienen anualmente de diversas fuentes secundarias. El **Índice de Empoderamiento de Derechos** (*Empowerment Rights Index*) es un índice construido a partir de la suma de los siguientes siete indicadores: *Movilidad Internacional, Movilidad Interna, Libertad de Expresión, Libertad de Reunión y de Asociación, Derechos Electorales, Autodeterminación y Libertad Religiosa*. Los valores del índice van desde el 0 hasta el 14, donde el cero representa ningún respeto por estos derechos y 14 total respeto. Cada indicador tiene un valor máximo de 2, para los que respetan el derecho, y 0 para lo contrario.

A continuación se presenta un cuadro con los resultados de cada uno de los índices seleccionados por países.

(Tabla N° 1)

Análisis Comparativo de los índices

Un primer análisis realizado es una correlación a partir de los rankings de los países con base a cada índice. Se calcula una correlación de *Spearman* entre los índices observándose que hay asociaciones en la mayoría de ellos, como se aprecia en la Tabla N° 2.

(Tabla N° 2)

| Tabla Nº 2 | | | | | | | | | |
|---|--------------------|--------------------|---------------------|--------------------|----------------------|-------------------|-------|--------------------|---------|
| Correlación de Spearman sobre los índices seleccionados | | | | | | | | | |
| | Libertad de Prensa | Libertad Económica | Satisfacción Elegir | Confianza Personas | Indice de Corrupción | Indice Democracia | IPRI | Indice de Libertad | PR + CL |
| Libertad de Prensa | 1 | | | | | | | | |
| Libertad Económica | 0,377 | 1 | | | | | | | |
| Satisfacción Elegir | 0,026 | 0,092 | 1 | | | | | | |
| Confianza Personas | 0,166 | 0,434 | 0,428 | 1 | | | | | |
| Indice de Corrupción | 0,272 | 0,491 | 0,317 | 0,507 | 1 | | | | |
| Indice Democracia | 0,430 | 0,714 | 0,492 | 0,690 | 0,670 | 1 | | | |
| IPRI | 0,232 | 0,728 | 0,564 | 0,662 | 0,876 | 0,913 | 1 | | |
| Indice de Libertad | 0,577 | 0,647 | -0,069 | 0,348 | 0,701 | 0,591 | 0,639 | 1 | |
| PR + CL | 0,615 | 0,580 | 0,416 | 0,508 | 0,624 | 0,868 | 0,754 | 0,619 | 1 |

Fuente: Elaboración Propia.

Posteriormente a la correlación de los índices se realizó un análisis entre los 19 países, mediante un Análisis de Conglomerado (*Cluster Analysis*). Como aspecto previo a los resultados es importante revisar *grosso modo* qué es y en qué consiste este tipo de análisis. El Análisis de Conglomerados consiste en un proceso de partición de datos o de clasificación (países en este caso) en grupos a fin de lograr distintos objetivos analíticos (Sirgany, 1998). Toda clasificación se realiza respecto a ciertas variables que responden a algún interés teórico (Oliva, 2010). No existe una definición “natural” de los que es un grupo (Everitt, 1985); toda clasificación requiere la definición de ciertos criterios para medir la similitud entre los elementos a clasificar que, en cierta medida, son arbitrarios. Este tipo de análisis es de carácter exploratorio² y requiere la definición de ciertos criterios: indicadores o índices que se incluirán en la clasificación, métodos de cálculo para medir la similitud entre los elementos a clasificar (Vg. la distancia euclidiana, Block, Minkowski, etc.), y método de formación de los grupos (método *Within Groups Average*, *Between Groups Average*, centroide, vecino mas cercano, y otros) (Oliva, 1998). No existe un criterio único para la definición de cuál método usar, por lo que se recomienda aplicar distintos métodos para observar si las clasificaciones son coherentes entre sí (Everitt, 1985).

Para el análisis se calcularon las distancias euclídeas entre los países y, a partir de ahí, se computó una matriz de similitud. Dado que los distintos índices tenían distintas escalas, tanto en sentido como en rango, se estandarizaron las escalas. Como en el análisis de conglomerado, las mediciones de las distancias euclídeas son sensibles a la escala y, a fin de darle a todas los índices el mismo peso, fue necesario estandarizar las escalas y el sentido de las categorías. Para ello, se recurrió a una escala donde se ajustó el valor negativo y un positivo (las escalas en este sentido eran distintas). Las

² En esta técnica de conglomerados jerárquicos, por ejemplo, no se aplica un test de hipótesis sobre la estructura de grupos (decidiendo por ejemplo entre una hipótesis nula o alternativa respecto de un número de grupos formados).

escalas de los índices fueron transformadas de 0 (negativo) a 100 (positivo); las que tenían otros rangos fueron recalificadas a 100; las que se encontraban en sentido inverso (es decir, donde el valor mínimo era una medida positiva) se les invirtió la escala.

Más allá de estas fluctuaciones es importante observar que no todas los índices cumplen el mismo rol en la clasificación. Esto es así porque las que permiten clasificar mejor son, por decirlo de alguna forma, las variables que más varían. Por ejemplo, no intentaríamos clasificar a un grupo de individuos de igual estatura según su talla, sino que buscaremos las características que los distinguen mejor. En términos de distribución de frecuencias de una variable, las que mejor clasifican son las más heterogéneas. Una vez medida esta distancia se forma una matriz de similaridad a partir de la cual se combinan los casos en grupos de acuerdo a su similitud. Para esta clasificación se han utilizado las distancias euclidianas cuadráticas como medida de similaridad: la suma de las diferencias al cuadrado entre los valores en dos países de las variables utilizadas para clasificar. Para utilizar estas medidas se requiere que las variables de clasificación (en este caso los índices) tengan niveles de medición cardinales (en el análisis de cluster, existen otras medidas de distancia y similaridad que son aplicables a variables de categorías). El método de aglomeración utilizado fue el *Between Groups Average*.

Como comentario metodológico, sería de interés captar no sólo la estática de estos índices sino también sus variaciones. Al establecer además una clasificación a partir de las variaciones, se clasifica la dinámica en estos indicadores para los países estudiados en un período determinado. Al calcular las distancias euclidianas entre los 19 países, y al agruparlas de acuerdo al método de promedio entre grupos (BAVERAGE), se obtuvieron los esquemas de aglomeración y el dendograma³. El esquema de aglomeración indica la distancia a la que se combinan los aglomerados así como otros aspectos del proceso de aglomeración. Se requieren 18 pasos para agrupar a los 19 casos.

Resultados

El historial de aglomeración se observa en la siguiente Tabla N° 3. Al encontrar los dos casos de mayor similitud se forma el primer grupo. En el primer paso (*stage*) se unifican en un cluster (los más similares) los países 5 (Colombia) y 12 (México). En el siguiente paso este grupo se analiza como si fuera un aglomerado (o un caso) más de la base de datos (en vez de realizar el agrupamiento de 19 casos, se hace sobre 18). En el segundo paso, se unificaron el cluster 10 (Guatemala) con el 15 (Paraguay). El resultado final del proceso de clasificación es un sólo grupo.

³ El software utilizado fue el SPSS (*Statistical Package for Social Science*). Las variables utilizadas en la clasificación fueron Libertad de Prensa 2011, Índice de Corrupción 2012, Political Right and Civil Liberties, Index of Economic Freedom 2011, Índice de Democracia, Índice de Derechos civiles y políticos, Satisfacción con la libertad de elegir, Índice Propety Right Alliance, Empowerment rights index.

(Tabla N° 3)

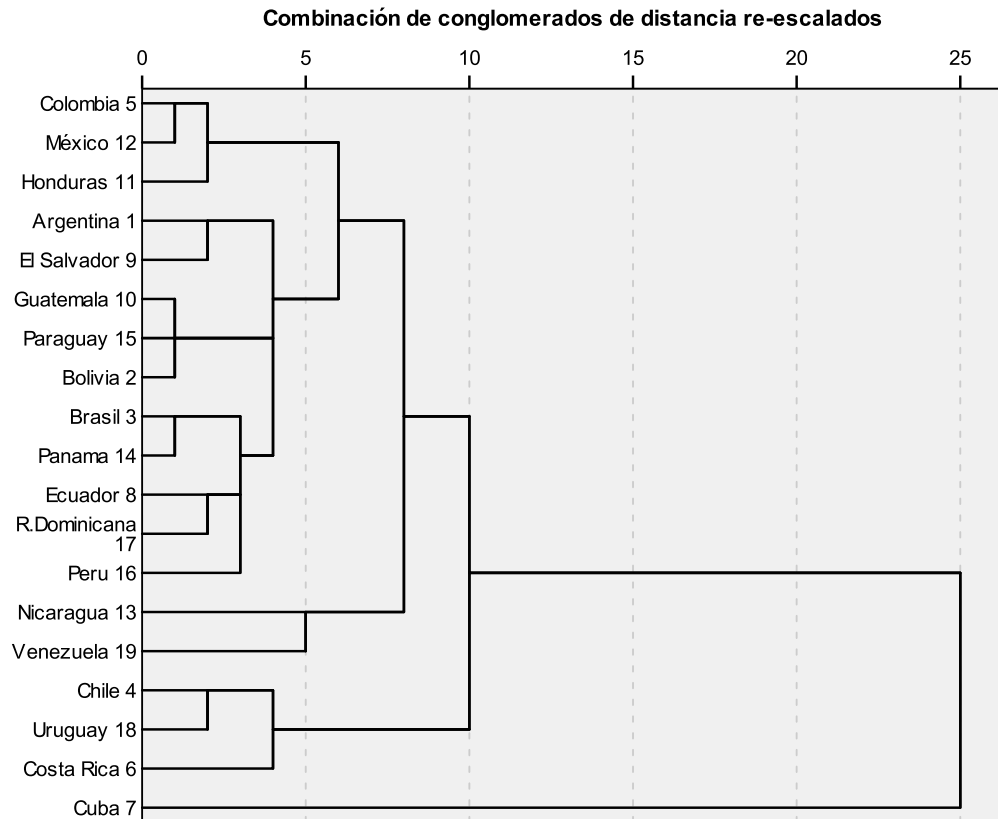
Historial de conglomeración

| Etapa | Conglomerado que se combina | | Coeficientes | Etapa en la que el conglomerado aparece por primera vez | | Próxima etapa |
|-------|-----------------------------|--------------|--------------|---|--------------|---------------|
| | Conglomerado | Conglomerado | | Conglomerado | Conglomerado | |
| | 1 | 2 | | 1 | 2 | |
| 1 | 5 | 12 | 14,617 | 0 | 0 | 7 |
| 2 | 10 | 15 | 16,031 | 0 | 0 | 4 |
| 3 | 3 | 14 | 19,108 | 0 | 0 | 10 |
| 4 | 2 | 10 | 19,678 | 0 | 2 | 11 |
| 5 | 8 | 17 | 22,645 | 0 | 0 | 9 |
| 6 | 1 | 9 | 23,525 | 0 | 0 | 13 |
| 7 | 5 | 11 | 23,533 | 1 | 0 | 15 |
| 8 | 4 | 18 | 27,344 | 0 | 0 | 12 |
| 9 | 8 | 16 | 28,681 | 5 | 0 | 10 |
| 10 | 3 | 8 | 31,854 | 3 | 9 | 11 |
| 11 | 2 | 3 | 33,757 | 4 | 10 | 13 |
| 12 | 4 | 6 | 34,879 | 8 | 0 | 17 |
| 13 | 1 | 2 | 37,894 | 6 | 11 | 15 |
| 14 | 13 | 19 | 44,535 | 0 | 0 | 16 |
| 15 | 1 | 5 | 47,967 | 13 | 7 | 16 |
| 16 | 1 | 13 | 61,619 | 15 | 14 | 17 |
| 17 | 1 | 4 | 71,962 | 16 | 12 | 18 |
| 18 | 1 | 7 | 173,890 | 17 | 0 | 0 |

El siguiente gráfico (dendograma) refleja el resultado de este proceso de aglomeración, mediante el análisis de conglomerados. Esta figura es similar a un árbol acostado, donde cada ramificación indica un nuevo grupo.

(Gráfico N° 3)

Dendrograma que utiliza una vinculación media (entre grupos)



Los clusters combinados a una mayor distancia son los más disímiles. En el dendrograma, los pasos de la agrupación se muestran como líneas verticales que separan a un cluster de otro. La ubicación de las líneas verticales en la escala horizontal (*rescaled distance cluster combine*)⁴ indica la distancia a la que se combinaron los clusters: a mayor distancia, menor similitud entre ellos. Los dendrogramas pueden ser utilizados para estudiar la cohesión/dispersión y la estructura de los cluster formados, y pueden proveer información sobre el número apropiado de clusters (Oliva, 1998). La estructura del dendrograma sugiere una clasificación en cuatro o cinco grupos. La decisión de una u otra cantidad depende del grado de desagregación y detalle que se busque (Oliva, 1998), y del balance entre la exhaustividad de la descripción y la parsimonia (simplicidad). Dada la estructura del dendrograma, se optó por tomar una solución de cuatro clusters que permitiera observar la heterogeneidad de los países. Se observa en el dendrograma que Cuba muestra distancias importantes con el resto de los países, según esta clasificación.

Una vez clasificados los grupos, sabemos que son parecidos, pero no sabemos en qué se parecen. Por eso, conviene analizar el comportamiento de las variables de

⁴ La distancia a la que se combinan dos clusters se convierte a una escala de números entre 0 y 25.

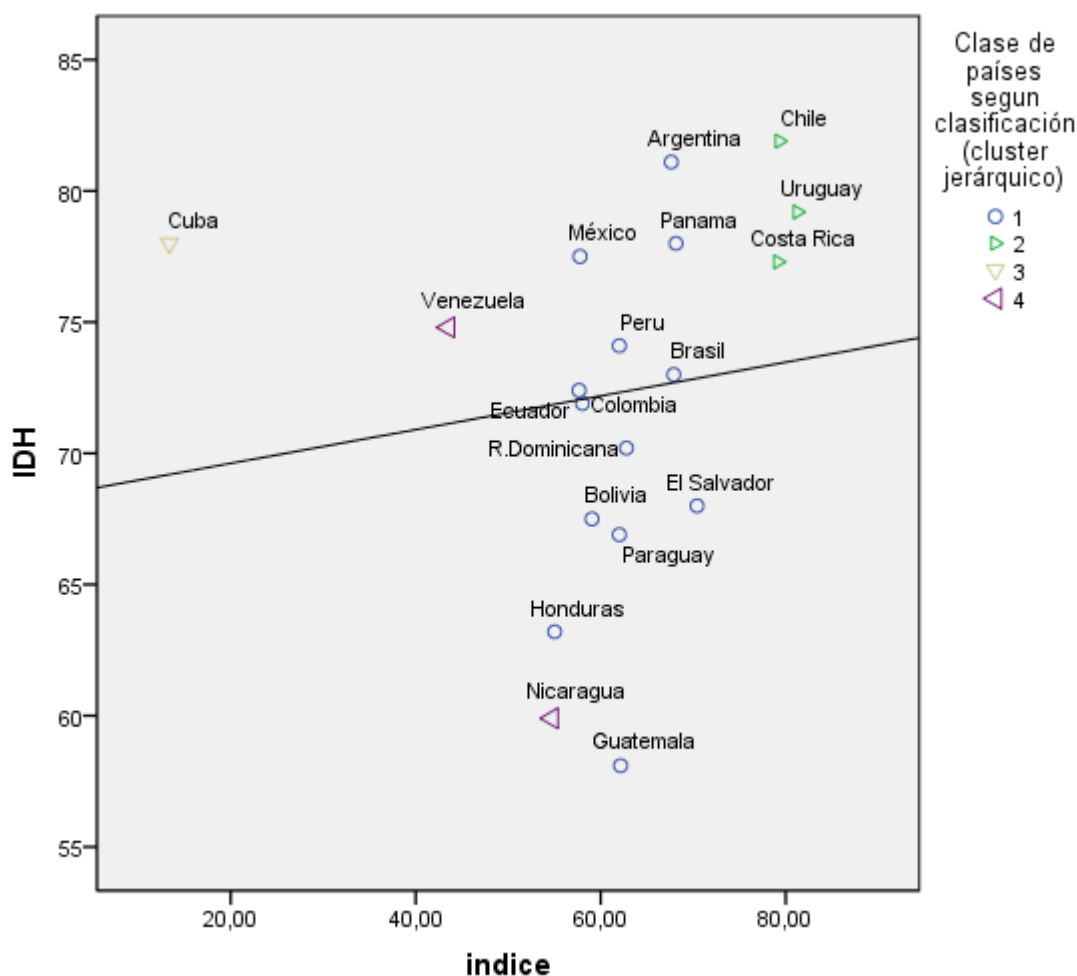
| | | | | | | | | | | | |
|---------|------------|--------|--------|------|-------|-------|------|--------|-------|------|------|
| | Desv. típ. | . | . | . | . | . | . | . | . | . | . |
| Clase 4 | Media | 60,3 | 48,2 | 75,0 | 24,0 | 53,2 | 37,5 | 63,6 | 37,5 | 42,9 | 49,1 |
| | N | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | 2 | |
| | Desv. típ. | 21,687 | 14,963 | 0 | 7,071 | 3,394 | 4,95 | 13,294 | 5,893 | 0 | |
| Total | Media | 60,9 | 59,1 | 73,3 | 39,0 | 64,0 | 46,2 | 69,2 | 68,9 | 69,9 | 61,2 |
| | N | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | 19 | |
| | Desv. típ. | 24,9 | 12,1 | 18,5 | 14,0 | 10,8 | 13,8 | 18,0 | 24,0 | 23,2 | |

En términos generales, los desvíos en los clúster de las variables suelen ser menores al desvío estándar de todos los países, debido a que al interior de los grupos se busca reducir la varianza de las variables (es decir, que en los clusters se agrupen casos similares). Como comentario general, la situación respecto de los índices de libertad en América Latina es bastante heterogénea. *Libertad de Prensa* y *Derechos civiles y políticos* son las variables con mayor desvío estándar (24,854 y 24,031 respectivamente). Al interior de los clusters, estos desvíos son siempre menores (v.g. en el cluster 2 el desvío de *Libertad de Prensa 2011* se reduce a 15,661); en los clusters con un solo caso, el desvío no se puede computar.

A fin de simplificar la interpretación del resultado se han identificado de acuerdo a los grupos “clases de países” de los valores encontrados en el índice de libertad; Clase 1 (libertades medias; es el más numeroso, con 13 países, y el que tiene mayor concentración poblacional; en este grupo se concentra el 87,6% de la población de los todos los países analizados); Clase 2 (Libertades altas; 3 países, con el 4,3% de la población); Clase 3 (Libertades muy bajas, Cuba, con el 1,9%); y Clase 4 (Libertades bajas) donde encontramos a Nicaragua y Venezuela con el 6,2% de la población total.

Los mejores indicadores se observan en el cluster 2 (Chile, Costa Rica, Uruguay); por ejemplo, el promedio del Índice de Democracia es 79,4, mientras que en el promedio general es 64. La situación respecto de la corrupción también es más positiva en este grupo (66 frente a un promedio general de 39). En Cuba se observa una muy baja libertad de prensa y una situación negativa en el indicador de libertades económicas -- *Index of Economic Freedom* (27,7), un valor mucho más bajo que la media general -- 59,1--, y el más bajo de los 19 países. Para el caso de Venezuela y Nicaragua también existen indicadores de libertad algo más comprometidos, como por ejemplo el *Index of Economic Freedom 2011*. Resumiendo este agrupamiento, se observan situaciones heterogéneas en los países en cuanto a libertades civiles. Se desataca un grupo con mejor situación en este aspecto referido a Chile, Costa Rica, Uruguay; y tres países con situaciones más negativas en cuanto a estos indicadores: Cuba, Venezuela y Nicaragua.

A fin de captar la relación entre el IDH y las libertades/derechos, como una forma de observar la medida de su relación estadística, se calculó un promedio simple (sin ponderar las variables) de los índices de libertad para cada uno de los países (llamémoslo índice de libertad; para cada cluster, se puede observar en la última columna de la tabla de medias). En el Gráfico N° 2, se observa un diagrama de dispersión entre el IDH y el índice de libertad, que es el promedio de todos los índices capturados. En una tendencia general refleja que a mayor IDH los índices de libertad son mayores. **Gráfico N° 2**



De manera complementaria al gráfico de dispersión se realizó una comparación entre los cuatro cluster y la clasificación del DH⁵. Como se aprecia en la Tabla N° 5, la mayoría de los países de la región presenta coincidencias en cuanto a sus niveles de libertades y derechos con el DH.

(Tabla N° 5)

⁵ Las clasificaciones del IDH son relativas y se basan en cuartiles de la distribución del IDH, entre los 187 países con IDH muy alto, alto, medio (47 países en cada clasificación) y bajo (46 países).

En solo dos países, son los casos de Cuba y Venezuela, se observa un índice de desarrollo humano alto (78) por sobre la media, pero una situación de muy bajas libertades civiles (se trata de casos particulares desde la perspectiva de las capacidades).

Para la Reflexión

De la revisión realizada se encontraron veintiséis índices, aspecto que cuestiona el argumento de la imposibilidad de medir las libertades y los derechos civiles y políticos. Si bien son estudios basados en percepciones y en opiniones calificadas, en buena medida recogen las condiciones sobre el tema en cada uno de los países. Todos los índices estudiados han sido realizados por universidades, institutos, ONG's o fundaciones de carácter privado, ninguno ha sido desarrollado por organismos gubernamentales o internacionales, aspecto éste que confirma la apreciación hecha por M UI Haq sobre el peso político de los posibles resultados de estas mediciones. La ubicación de los países en el análisis refuerza lo planteado.

Del estudio exploratorio y comparativo realizado mediante un análisis de conglomerados o *cluster analysis* sobresale un grupo o clase de países con mejores resultados y, por ende, mejor situación en la dimensión medida; son: Chile, Costa Rica, Uruguay. Tres países con valores más negativos en cuanto a libertades y derechos civiles y políticos; son: Cuba, Nicaragua y Venezuela. Se evidencian dos grupos de países que como polos reflejan situaciones muy disímiles en cuanto a los regímenes políticos, formas de gobierno, estructuras sociales y económicas distintas (por ejemplo en cuanto a los sistemas de propiedad). Los países de los grupos intermedios pueden estar más próximos hacia uno de los dos polos o grupos.

Al comparar los países por su posición en el IDH, con su ubicación en el cluster de libertades y derechos, se observa que, en general, hay coincidencia entre ambas clasificaciones. Los países con libertades altas tienden a coincidir con DH altos; lo mismo con los países agrupados en la categoría de libertades medias con DH medio. En la comparación aparecen Venezuela y Cuba con libertades bajas y muy bajas, respectivamente, manifestando cierta incongruencia al tener DH alto.

De los resultados analizados se puede concluir que sin libertades y sin respeto a los derechos civiles y políticos es posible alcanzar crecimiento económico, es posible tener lograr avances científicos y tecnológicos, incluso se puede tener progreso y bienestar social en aspectos fundamentales como la salud y la educación, pero no un desarrollo humano íntegro. Considerando la afirmación acerca de que las libertades son un componente fundamental para el desarrollo nos aproximamos a la idea de que éste, además de ser un proceso dinámico, es multidimensional. Así como el utilitarismo se centra en la felicidad de las personas como la mejor manera de evaluar el bienestar o el desarrollo, la perspectiva de las capacidades lo hace de acuerdo a la capacidad para hacer cosas que tienen razones para valorar. Por eso, la expansión de las libertades es el fin primordial y el medio principal. Para cerrar, cabe perfectamente la afirmación de

Martha Nussbaum “Una sociedad podría estar produciendo adecuadamente capacidades internas de sus ciudadanos y ciudadanas, al tiempo que, por otros canales, podría estar cortando las vías de acceso de esos individuos a la oportunidad de funcionar con esas capacidades. Muchas sociedades educan a las personas para que sean capaces de ejercer su libertad de expresión en asuntos políticos (es decir a nivel interno), pero luego les niegan esa libertad en la práctica reprimiéndola” (M Nussbaum 2012; página 41)

Referencias Bibliográficas

Aldenderfer, Mark, S. (1984), *Cluster analysis. Series: Quantitative applications in the social Science*. Sage University paper, 44. London.

Bandura, Romina (2008), *A Survey of Composite Indices Measuring Country Performance*, A UNDP/ODS Working Paper B Office of Development Studies United Nations Development Programme, New York

Cingranelli David y David Richards (2010), *Short Variable Descriptions for Indicators in the CIRI Human Rights Dataset*, Binghamton University, USA

Cingranelli David and David L. Richards (2010), The Cingranelli-Richards (CIRI) Human Rights, <http://www.humanrightsdata.org>

Eizaguirre, Marlen y Jokin Alberdi (2001), Las Libertades políticas: una asignatura pendiente en los Índices de Desarrollo Humano, en Ibarra P, K Unceta, *Ensayos sobre el Desarrollo Humano*, Edita Icaria, España.

Everitt, Brian (1985), *Cluster Analysis*. John Wiley & Sons, Londres.

Fraser Institute (2012), *Towards a Worldwide Index of Human Freedom*, Edited by Fred McMahon.

Freedom House (2013), *Freedom in the World 2013. Democratic Breakthroughs in the Balance. Selected data from Freedom House's annual survey of political rights and civil liberties*. (www.freedomhouse.org)

Fukuda Park, Sakiko (2001), *Rescuing the Human Development Concept from the HDI: Reflection on a new agenda*, PNUD, NYC.

Giddens Anthony (1989), *Sociología*, Segunda Edición revisada y ampliada, Alianza Editorial, Madrid.

Holtz-Bacha, Christina (2004), Obstáculos para medir la libertad de prensa a nivel mundial. ¿Qué es una "buena" libertad de prensa?, en *Revista Telos: Cuadernos de Comunicación, Tecnología y Sociedad*, 2004 ENE-MAR; (58)

PNUD (1991), Desarrollo Humano: Informe 1991, Edita Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia.

PNUD (1992), Desarrollo Humano: Informe 1992, Edita Tercer Mundo Editores, Bogotá, Colombia.

PNUD (2010), Informe sobre Desarrollo Humano 2010. La verdadera riqueza de las naciones: caminos al desarrollo humano, Edita Mundiprensa, España.

McMahon, Fred (ed) (2012), *Towards a Worldwide Index of Human Freedom*. Fraser Institute, Canada.

Nussbaum, Martha (2012), *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*, Edita Paidós, Buenos Aires.

Oliva, Miguel (2010), *Aplicaciones de software estadístico a la investigación social*, Editorial EDUNTREF (Universidad Nacional de Tres de Febrero), Buenos Aires.

Oliva, Miguel (1998), Evolución del Mercado Laboral en los aglomerados urbanos de Argentina en el período 1994-1996. En *Materiales de Trabajo/Estudios Metodológicos/SERIE6*. Disponible en [http://www.catedras.fsoc.uba.ar/salvia/Biblio/catedra/series/6_1.htm], consultado Septiembre 2013.

Oliva, M. (2006), Políticas sociales e investigación social. *Observatorio Social*, 15, 33- 44. Disponible en [http://observatoriosocial.com.ar/pdfs/revi_15.pdf], consultado Septiembre 2013.

Transparency International (2012), *Índice de Percepción de la Corrupción 2012, Actualización de la metodología para 2012*. (www.transparency.org)

Salvia, Agustín et. Alter. (1996), *Dinámica del desempleo urbano. Informe de Coyuntura laboral: Mayo de 1994 – Abril de 1996*. Instituto de Sociología Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales. Buenos Aires.

Sen Amartya Sen (1999), *(Development as freedom) Desarrollo y Libertad*, Edita Planeta, Barcelona, España

Sirgany Wadie, (1998) *An introduction to de Art and Mathematics of Cluster Analysis*. <http://bass.gmu.edu/mazel/cluster/clust.htm>

Stiglitz, J, Sen A & Fitoussi JP (2008), *Report by the Commission on the Measurement of Economic Performance and Social Progress*, www.stiglitz-sen-fitoussi.fr

Ul Haq Mahbub (1995), *Reflections on Human Development*, Oxford University Press, NY.

Vásquez Ian & Tanja Štumberger (2012), An Index of Freedom in the World, Chapter three, in *Towards a Worldwide Index of Human Freedom*, edited by Fred McMahon, Fraser Institute, Canada